



**Aporte para el Fondo Nacional para el Desarrollo y Protección Social
del Trabajador y la Trabajadora Cultural**

BASE LEGAL	CONCEPTO	TIPO DE FORMA	ALÍCUOTA	BASE DE IMPOSICIÓN	PERÍODO TRIBUTARIO	PLAZO PARA EL PAGO DEL APOORTE
<p>Art.31 Ley de Protección Social al Trabajador y a la Trabajadora Cultural.</p> <p>Art.19 Reglamento de la Ley de Protección Social al Trabajador y a la Trabajadora Cultural.</p>	<p>Aporte por concepto de prestación de Servicios de Televisión.</p>	<p>RF-041</p>	<p>2%</p>	<p>Ganancias Netas.</p>	<p>Anual. 2024</p>	<p>1 al 31 enero de 2025</p>